

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



1124

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 22 ENE. 2020

VISTOS:

A.- Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2020.

B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

C.- La solicitud realizada por el Administrador Municipal, mediante Memorando N° 005 de fecha 14 de enero del 2020 y el mandato de realizar proceso de compra emanada del Jefe de Secpla.

D.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria entregada por el Jefe de Contabilidad, para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA AMPLIFICACIÓN MUNICIPAL**".

E.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

F.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Emítanse las Órdenes de Compra para la adquisición a través de Convenio Marco "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA AMPLIFICACIÓN MUNICIPAL**", con los siguientes proveedores:

- Orden de compra con proveedor BIOMUSIC SPA RUT 76.171.754-5, por un monto de \$ 1.040.377.- impuesto incluido.
- Orden de Compra con proveedor INGENIERIA ALVEAL.CL SPA RUT 76.490.452-4, por un monto de \$ 3.262.516.- impuesto incluido,
- Orden de Compra con proveedor IMPORTADORA PACIFICO RUT 7.054.037-1, por un monto de \$259.798.- impuesto incluido,
- Orden de Compra con proveedor COMERCIALIZADORA CHILECARRY LIMITADA RUT 76.253.130-5, por un monto de \$ 392.238.- impuesto incluido.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

- Orden de Compra con proveedor CENTRO ELECTRONICO COLQUE RUT 8.091.646-9, por un monto de \$ 3.935.568.- impuesto incluido.

2.- Desígnese como inspector Técnico de la Adquisición a un funcionario del Departamento de Administración, nombrado por el Jefe del Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/RDI/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c. Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Administración
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaria Municipal